



**Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial**

M E M O R A N D O D E A J T D I F M 2 5 - 7 3 3

FECHA: 25 de agosto de 2025

PARA: CLAIRE CARVAJAL PINZON
Coordinadora Central de Cuentas Unidad Financiera

DE: RAFAEL LONDOÑO CARANTON
Director Administrativo División de Servicios Tecnológicos

ASUNTO: *“Solicitud de pago de facturas: IFXC-438797 IFXC-478799 / Orden de compra 147451 Contrato 110 de 2025 IFX NETWORKS COLOMBIA SAS”*

En desarrollo de la Orden de compra 147451 – Contrato interno 110 de 2025 que tiene por objeto “Prestar los servicios de Nube Privada a la Rama Judicial.”, de manera atenta solicitamos el pago de las facturas emitidas por la IFX NETWORKS COLOMBIA SAS, correspondiente a los servicios recibidos durante el periodo del 16 al 30 de junio de 2025 y al periodo del 1 al 31 de julio de 2025.

Periodo	Factura	Total, Factura – (Incluido IVA)	Total, autorizado a pagar (Incluido IVA)
16 al 30 de junio de 2025	IFXC-438797	573'318.575,00	573'318.575,00
1 al 31 de julio de 2025	IFXC-438799	1.146'637.150,00	1.146'637.150,00
Total			\$1.719.955.725,00

Por lo anterior y con fundamento en la cláusula 11 del Acuerdo Marco para la adquisición de servicios de Nube Privada IV (CCE-308-AMP-2022, la cual indica que:

“Cláusula 11 Facturación y Pago El Proveedor debe facturar mensualmente los servicios efectivamente prestados, los cuales son los aprovisionados de acuerdo con su alcance y puestos a disposición de la entidad estatal dentro del objeto del acuerdo marco de acuerdo con las condiciones establecidas en la Orden de compra así la entidad haga uso parcial o total de ellos, previo cumplimiento de las estipulaciones señaladas en los Documentos del Proceso y constancia de recibo por parte de la Entidad Compradora: factura que deberá ser radicada en la dirección indicada para tal efecto por la Entidad Compradora y publicada como copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano. (...”

Solicito se proceda con las gestiones para conseguir el correspondiente pago al proveedor.

Agradecemos la gestión en el trámite de las facturas indicadas con afectación al siguiente Registro Presupuestal: 8625.

Cordialmente;

RAFAEL LONDOÑO CARANTON
Director Administrativo -División de Servicios Tecnológicos

Preparó: William Cruz Forero – Profesional Universitario
División de Servicios Tecnológicos

Anexos: Facturas:IFXC-438797 e IFXC-738799 remitidas por la empresa IFX Networks Colombia SAS

Cumplido del supervisor del contrato

Formato de Supervisión

Informes Mensuales de servicios de Nube privada

Certificado de cumplimiento de pago seguridad social y salud en el trabajo expedido por el Revisor

Fiscal

Rut